



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Ref.: Comunicación de Hecho Relevante

Sevilla, 2 de junio de 2011

Muy Sres. Nuestros,

Por la presente les comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada el pasado día 10 de abril de 2011 en segunda convocatoria, ha acordado proceder a la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2010, a los señores accionistas, por el importe que se detalla a continuación:

- Importe del dividendo correspondiente al ejercicio de 2010:
0.20 euros por acción.
- Retención en su caso 19% sobre importe bruto:
0,038 euros por acción
- Importe neto del dividendo por acción
0,162 euros netos por acción.

Número de acciones emitidas con derecho a dividendo: 90. 469. 680 acciones.

El pago efectivo se realizará el día 5 de julio de 2011" RBC Dexia Investor Services España S.A." ha sido designada como entidad agente pagadora, por lo que la distribución del dividendo a las entidades adheridas se realizará en la fecha indicada, previa presentación de los correspondientes certificados de posición, en "RBC Dexia Investor Services España S.A.", C/ Fernando el Santo, 20, 28010 Madrid.

El acuerdo anterior ha sido igualmente notificado a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. a los efectos previstos en el Real Decreto 116/1992 de febrero sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

Adjuntamos copia del texto del anuncio publicado hoy, dentro del plazo establecido de cinco días de antelación a la fecha de pago.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío.
Secretario General

ABENGOA

Anuncio de pago de dividendo correspondiente al ejercicio 2010

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa S.A. celebrada en segunda convocatoria el 10 de abril de 2011, el próximo 5 de julio se procederá a la distribución entre los señores accionistas del dividendo correspondiente al ejercicio 2010 por importe de 0.20 euros brutos por acción, para todas las acciones actualmente en circulación (90.469.680). Sobre dicho importe se efectuará, en los casos que corresponda, la oportuna retención fiscal en función del receptor del dividendo.

El pago del dividendo se realizará por la entidad "RBC Dexia Investor Services España S.A.", C/ Fernando el Santo 20, 28010 Madrid, previa presentación por las entidades depositarias, del correspondiente certificado emitido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores S.A.

Sevilla, 2 de junio de 2011. El Secretario del Consejo de Administración.